



Como ya adelantamos a primeros de diciembre con los precios de los seguros con la Federación de Montaña, en breve tendríamos también las de Espeleo, y así ha sido desde el pasado 20 de diciembre, cuando fueron aprobados en la Asamblea federativa. Por lo tanto ya tenemos toda la información disponible en el [apartado correspondiente de esta Web](#) y se puede ir tramitando siguiendo también las indicaciones señaladas.

Destacamos en esta noticia, dado que ha llevado a error en alguna ocasiones, que el ingreso del coste de la licencia federativa que cada uno elija, se debe hacer en la cuenta de este Club de Montaña (Banco Santander ES60 0049 5411 68 2895013620) y no directamente en la de la federación, es decir, es el club quien tramita las licencias y quien realiza el pago a la federación correspondiente una vez que tu nos lo hayas ingresado a nosotros. También hay que recordar que para tramitar las licencias a través de nuestro club, primero hay que ser socio del mismo. La tramitación y el pago tanto de socio como la del seguro federativo se pueden realizar a la vez indicando en el ingreso que se trata de "Socio y Federación".

También hay un error extendido en la creencia que el seguro que tenemos de un año, se prorroga un mes más, es decir hasta finales de enero. Esto NO es así, el seguro finaliza el 31 de diciembre y por lo tanto si vamos a realizar cualquier actividad en 2019 hay que tramitarlo lo antes posible.